



Notaria Sexta
ago del Dr.
Cornejo Rosales
ECCION:
qui 615
Felipe Borda
'531 - 563090

ESTABLECIMIENTO DE SUCURSALES

OTORGADA POR: ROEMMERS S. A.

POR \$/ 1.000.000,00

NUMERO DE COPIAS DADAS:-

"EN la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante mí el Notario Sexto de este Cantón doctor Hugo Cornejo Rosales, comparece el señor Jorge Quintana Burns, de este vecindario, de nacionalidad uruguaya, en su calidad de Gerente General de la Compañía ROEMMERS S.A., según el nombramiento que se agrega, casado, mayor de edad, portador de la cédula de identidad, a quien conozco de que no falso dice que eleva a escritura pública la minuta que me entrega con el tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: - Sírvase extender en su Registro de Escrituras Públicas una de la cual conste el establecimiento en la ciudad de Guayaquil de una sucursal de la Compañía Roemmers S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: - COMPARCIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Jorge Quintana Burns, mayor de edad, domiciliado en Quito, de estado civil casado, de nacionalidad uruguaya, en su calidad de Gerente General Representante Legal de la Compañía ROEMMERS S.A., además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 la Compañía celebrada el día veinte y nueve de marzo de
2 mil novecientos ochenta y nueve, según se desprende de
3 la copia del Acta que se acompaña como documento habili-
4 tante.- PRIMERA:- ANTECEDENTES:- a) La Junta General de
5 Accionistas de Roemmers S.A. celebrada el veinte y nueve
6 de marzo de mil novecientos ochenta y nueve resolvió el es-
7 establecimiento de una Sucursal en la ciudad de Guayaquil
8 asignando para su operación el capital de un millón de
9 sucren y autorizó al Gerente General de la Compañía para
10 otorgar la correspondiente escritura pública; b) La misma
11 Junta General resolvió que la Sucursal sea administrada
12 por un Gerente de Sucursal para cuya designación se auto-
13 riza al Gerente General; SEGUNDA:- A nombre y en representación
14 de Roemmers S.A., debidamente autorizado para el
15 efecto, estableció en la ciudad de Guayaquil una sucursal
16 de dicha compañía, asignando para su operación un capital
17 de un millón de sucren; TERCERA:- La Sucursal de Roemmers S.A.
18 S.A., en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, será adminis-
19 trada por un Gerente de Sucursal de Guayaquil designado
20 mediante nombramiento otorgado por el Gerente General
21 en el cual se conferirán las atribuciones que fueren ne-
22 cesarias.- Usted, señor Notario se servirá agregar las
23 demás cláusulas de fe para la plena validez de la presen-
24 escritura.- f) Dr. Hernán E. Martín Proaño.- Matrícula
25 número dos mil ochenta y cinco.- Hasta aquí la minuta
26 que los contratantes la ratifican y aceptan en todas sus
27 partes.- Se acompaña el comprobante de pago del impuesto
28 de timbres.- Leída esta escritura al compareciente, introp

gicamente, por mí el Notario, en unidad de acto, se rati

ficas "firma con el suscrito Notario de todo lo cual

doy fe.- (firmado). - Jorge Quintana Burns. - Pasaporte

xta
Dr. No. 119056. - El Notario, Dr. Hugo Cornejo Rosales.

Quito, 20 de Septiembre de 1988

Señor
JORGE QUINTANA BURNS
Ciudad. -

Dé mis consideraciones:

Por la presente me es grato informar a usted, que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía ROEMMERS CIA. ANONIMA, realizada el día 12 de los corrientes designó a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el lapso estatutario de dos años de acuerdo con la reforma de Estatutos aprobada en la Junta General.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, según los estatutos la ejerce el GERENTE GENERAL.

La Compañía ROEMMERS C.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en Quito el 1º de septiembre de 1987 ante el Notario Sexto del Cantón Quito, y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 24 de septiembre de 1987.

Usted se servirá hacer constar la aceptación de su cargo al pie de la presente.

Muy atentamente,
ROEMMERS C.A.

Dr. Hernán E. Marín
PRESIDENTE

ACERCO las funciones de GERENTE GENERAL de ROEMMERS C.A.
Quito, Septiembre 20, 1988

Jorge Quintana Burns

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el Nro. 4382 del Re
gistro de Nombramientos Tomo 110
Quito Nro. 4 OCT 1988

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRO MERCANTIL

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
ROEMMERS S.A.

En la ciudad de Quito, hoy día miércoles veinte y nueve de marzo del mil novecientos ochenta y nueve, a las diez horas, en las oficinas de la Compañía ROEMMERS S.A. de la ciudad de Quito; situada en la calle Isla San Cristóbal 1523 e Isla Seymour de esta ciudad, concurren los siguientes accionistas: Contador Orlando Dovat, en representación de ORBIX CO. S.A.; Sr. Hans Otto Federico Walter, en representación de VERONA S.A.; Sr. Walter E. Verso, en representación de ALRO S.A.; Dr. Rodolfo Federico Hess; y, Dr. Carlos Eduardo Marcelo Vásquez, en sus calidades de accionistas de la sociedad ROEMMERS S.A.. Se encuentra además, el Presidente de la Compañía, Dr. Hernán E. Marín Proaño. Esta presente el cien por ciento del capital de la compañía, actúa como Secretario Ad-Hoc el Dr. Jorge Quintanilla, Gerente General de la Compañía ROEMMERS S.A.. El señor Presidente declara instalada la sesión y estando presente la totalidad del Capital pagado, los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta Universal, con el objeto de tratar el siguiente punto único:

1.- Establecimiento en la ciudad de Guayaquil de una sucursal de la Compañía ROEMMERS S.A. asignando para su operación un capital de un millón de sucre (S/. 1'000.000).

La Asamblea Universal de Socios aprueba por unanimidad que se establezca en la ciudad de Guayaquil una sucursal de la Compañía ROEMMERS S.A.; la Junta resuelve además que esta sucursal sea administrada por un Gerente para cuya designación se autoriza al Gerente General; y, autoriza así mismo al Gerente General de la Compañía para que otorgue la escritura pública respectiva.

Tomadas estas resoluciones, se levanta la sesión de la Junta a las once horas.

ORBIT CO. S.A.

Walter E. Verso
ALRO S.A.

Dr. Carlos Eduardo Marcelo Vásquez

VERONA S.A.
Dr. Rodolfo Federico Hess

Hernán E. Marín Proaño
PRESIDENTE

GERENTE GENERAL
ROEMMERS S.A.
SECRETARIO AD-HOC

REPUBLICA DEL
ECUADOR

JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES

MINISTERIO DE
FINANZAS

RECIBO I-R No.	CAJAS No.	PROVIN. Y AGEN. RECAL	FECHA DE RECAUDACION	COL. No DE P.R.U.C. CEDULA O PASAPOR.
		PROV. 17 AGEN. 4	21.sept.89	

RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE

ROEMMERS S.A.

FORMULARIO No. 089839	CONCEPTO: CELEBRACION DE ESCRITURA Por S/.1'000.000,00
---------------------------------	--

RUBRO		VALOR A PAGAR
CODIGO	DESCRIPCION	
11127001	T.FISCALES	11.680,00

RECIBIDO HOY

Asuncion SEP 21 1989

MJM

A. Leonardo Andrade T.

11.680,00

BON:
ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA SUCRES

Efectivo	Chéque	Nota de Crédito	Cnts	Bonos

DISEÑOS: SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS
CONTRIBUYENTE

Se otorgó ante mí, en feña de ello,
confiero esta Primera copia, sellada y firmada en Quito, a
veinte de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.

SEXTA
QUITO
Dr. HUGO CONNEJO R.

Razón: En virtud de lo Ordenando por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°. 89.1.1.1. 2119 de 22 de Noviembre de 1.989, tome nota al margen de las matrices de 1 de Septiembre de 1.987 " de 20 de Septiembre de 1.989, de la aprobación de la apertura de sucursal de la ciudad de Guayaquil de la Compañía "ROEMMERS S.A.- Quito, a veinte y tres de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.

NOTARIO GEXTO
CANTÓN QUITO

DR HUGO CORNEJO R.

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 89.1.1.1. 2119, dictada en Quito, el 22 de Noviembre de 1.989, por el Superintendente de Compañías Encargado, queda inscrita esta escritura pública que contiene la APERTURA DE SUCURSAL en la ciudad de Guayaquil de "ROEMMERS S.A.", de fojas 46.845 a 46.851, número 13.634 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 19.113 del Repertorio de Guayaquil, Diciembre cuatro de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCHAVÁN ANDRADE
Registrador Mercantil del Comercio Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publi-

cado en el Registro Oficial N° 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guaya-
quil, Diciembre cuatro de mil novecientos ochenta y nueve.- El Regis-
trador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el certificado de Afiliación a la CAMARA DE COMERCIO correspondiente a la firma "ROEMMERS S.A.".- Guayaquil, Diciembre cuatro de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 134 del Registro Industrial, de veinte y cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, a fs. 348, tomo 19, lo referente a la apertura de sucursal en la ciudad de Guayaquil de la compañía "ROEMMERS S.A.", mediante escritura pública de 20 de setiembre de 1989, otorgada ante el Notario Sexto del Cantón, Dr. Hugo Cornejo Rosales, aprobada por resolución número dos mil cien diez y nueve, del señor Superintendente de Compañías, Encargado, de 22 de noviembre de 1989.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución.- Fito, la veinte y nueve de enero de mil novecientos noventa.- EL REGISTRADOR.

cado en el Registro Oficial N° 878 del 29 de Agosto de 1.975 - Guayaquil, Diciembre cuatro de mil novecientos ochenta y nueve, - El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el certificado de Afiliación a la CAMARA DE COMERCIO correspondiente a la firma "ROEMMERS S.A.", Guayaquil, Diciembre cuatro de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 134 del Registro Industrial, de veinte y cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, a fs. 348, tomo 19, folio 22, referente a la apertura de sucursal en la ciudad de Guayaquil de la compañía "ROEMMERS S.A.", mediante escritura pública de 20 de noviembre de 1989, otorgada ante el Notario Sexto del Cantón, Dr. Hugo Cornejo Rosales, aprobada por resolución número dos mil diez y dos y nueve, del señor Superintendente de Comercio, Dr. Cesar Llorente, de 22 de noviembre de 1989. - Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada resolución. - Attesto, - y nuevo de criso de mil novecientos ochenta y nueve, - El Registrador.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

RESOLUCION N°. 95.1.1.1. 2119

JOSÉ MARÍA AGUDELLAS
SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES
ENCARGADO ASISTENTE RESOLUCIÓN N°. ADT.0006 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 1989

CONSIDERANDO:

QUE el 20 de septiembre de 1989, se ha otorgado ante el Notario Sexto del cantón Quito la escritura pública de apertura de sucursal en la ciudad de Guayaquil de la compañía "ROERNERS S.A." iv

QUE el señor Jorge Quatanya Burns, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del doctor Herminio Martínez Freijo, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Depuramiento duradero de Cooperativas Andinas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario mediante memorando N° D.D.CAE.09.836 de 16 de octubre de 1989, ha emitido informe favorable para la constitución del trámite que pide que conste que no ha sido suscripto a los requisitos legales respectivos.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

ASUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR la apertura de sucursal en la ciudad de Guayaquil de la compañía "ROERNERS S.A.", y de conformidad con los términos establecidos en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Sexto del cantón Quito cosa al cuerpo de la acta de la referida escritura pública que se la aprueba por la presente resolución y siendo razón de opta disposición.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Nacional del cantón Guayaquil, ay inscriba la referida escritura pública junto con la presente resolución, crevive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se eroguen, y cumplir con las demás prescripciones establecidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Registrador Nacional del cantón Quito avise al jefe del organismo de la fiscalización de la escritura pública de constitución de la compañía "ROERNERS S.A.", al respecto ante el Notario Sexto del cantón Quito el 1º de octubre de 1989, que ha practicado a abrir una sucursal en la ciudad de Guayaquil, mediante la escritura pública que se aprueba.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Por la presente se comunica que el Señor Notario del CANTÓN QUITO ha anotado en su libro de Anotaciones de la Matriz de la Escritura Pública de 1^{er} de Septiembre de 1989 la cual se constituyó la Compañía "ROEMERS S.A.", que ha procedido a abrir una sucursal en la ciudad de Guayaquil, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario - Señor Notario del CANTÓN QUITO anote al margen de la matriz de la escritura pública de 1^{er} de septiembre de 1989 la cual se constituyó la Compañía "ROEMERS S.A.", que ha procedido a abrir una sucursal en la ciudad de Guayaquil, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Guayaquil. Un ejemplar de dicha publicación deberá entregarse a este despacho.

CONOZQUESE que para la firma de la presente se ha acordado lo siguiente: Vuelva el expediente.

22 NOV 1989

DR. JOSE MARIA BURJA GALLEGOS

BEN
DR. CAE.
EAOB.

Queda inscrita esta Resolución de folios 46.842 a 46.844, número 13.633 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 19.112 del Repertorio.- Guayaquil, Diciembre cuatro de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL



REPROBADO POR FACHADA
2001M00 EN ALSEKU

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 134
del Registro Industrial, de veinte y cuatro de septiembre de mil no
vecientos ochenta y siete, a fs. 348, tomo 19, lo referente a la a-
ertura de sucursal en la ciudad de Guayaquil de la compañía "ROEM-
MERS S.A.". Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la presente
Resolución.- Quito, a veinte y nueve de enero de mil novecientos
noventa. - *H. CORNEJO*



L. García Bandres
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Al petición de parte interesada protocolizo la present
escritura de establecimiento de sucursal y sus diligencias judi-
ciales de aprobación en mi Registro de Escrituras Pública del pra-
sente año.- Quito, a doce de febrero de mil novecientos noventa.

El Notario, Dr. Hugo Cornéjo R.

Se protocolizó ante mí, en fe de ello, confie
ro esta Tercera copia, sellada y firmada en Quito, a doce de febrero de mil
novecientos noventa.

Los abajo firmados testifican lo que sigue:
Firma de Hugo Cornéjo R.
NOTARIO SEPTO
REGISTRO MERCANTIL QUITO
HUGO CORNEJO R.